

**ÁGREDA**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ágreda para el año 2024, y comprensivo del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	1.115.000,00	Gastos de personal	1.479.599,70
Impuestos indirectos	60.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.426.116,41
Tasas y otros ingresos	1.009.509,41	Gastos financieros	4.000,00
Transferencias corrientes	913.537,63	Transferencias corrientes	76.740,00
Ingresos patrimoniales	140.010,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	100.000,00	Inversiones reales	1.459.940,97
Transferencias de capital	1.304.631,68	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	196.291,64
TOTAL INGRESOS	4.642.688,72	TOTAL GASTOS	4.642.688,72

Asimismo se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento que comprende los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:*a) Personal Funcionario:*

Denominación Plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Escala	Subescala	Clase	Adscripción
SECRETARIO	1	A1	30	FUNC. HABILIT. NACIONAL	SECRET. -INTERVENCIÓN	2ª	
INTERVENTOR	1	A1	30	FUNC. HABILIT. NACIONAL	SECRET. -INTERVENCIÓN	2ª	VACANTE
TESORERO	1	A1	26	FUNC. HABILIT. NACIONAL			VACANTE
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		
ADMINISTRATIVO	1	C1	18	ADM. GENERAL	ADMINISTRATIVA		VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	16	ADM. GENERAL	AUXILIAR		VACANTE
AUXILIAR MÚSICA	1	C2	15	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		VACANTE
POLICIA LOCAL	2	C1	18	ADM. ESPECIAL	SERV. ESPECIALES		

BOPSO-146-29122023



b) Personal Laboral:

<i>Denominación Plaza</i>	<i>N.º Plazas</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>	<i>Adscripción</i>
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	C1	16	BACHILLERATO, FP1 O EQUIV	FIJA
OFICIAL COORDINADOR DE SERV. MÚLTIPLES	1	C1	14	BACHILLERATO, FP1 O EQUIV	FIJO
LIMPIADORA-CONSERJE	1	AP	11	NINGUNA	FIJO
MAESTRA COORDINADORA ESCUELA INFANTIL	1	A2	19	DIPLOMATURA O EQUIV	VACANTE
TÉCNICO ESCUELA INFANTIL	2	C1	15	FIJO DISCONTINUO	
AUXILIAR DE SERVICIOS ESCUELA INFANTIL	1	AP	11	NINGUNA	FIJO DISCONTINUO
TÉCNICO ARCHIVERO	1	A2	19	DIPLOMATURA O EQUIV	VACANTE
OFICIAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES	3	C1	14		VACANTE
OFICIAL DE JARDINERÍA	1	C1	14		VACANTE
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C1	14		VACANTE
OFICIAL DE LIMPIEZA	1	C1	14		VACANTE
AUXILIAR VIGILANTE MUNICIPAL	1	C2	14	ESO, FP1 O EQIV	VACANTE
MONITOR DEPORTIVO	2	C2	16	ESO, FP1 O EQIV	VACANTE
LIMPIADORA	3	AP	11	NINGUNA	VACANTE
TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA	1	A2	19	DIPLOMATURA O EQUIV	VACANTE
PROFESOR ESCUELA MÚSICA	4	A2	19	DIPLOMATURA O EQUIV	VACANTE
INFORMADORES TURÍSTICOS	2	C2	16	ESO, FP1 O EQUIV	VACANTE
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	AP	11	NINGUNA	VACANTE
CONSERJE	1	AP	11	NINGUNA	VACANTE

BOPSO-146-29122023

c) Personal Eventual:

<i>Denominación Plaza</i>	<i>N.º Puestos</i>	<i>Grupo</i>	<i>Nivel</i>	<i>Titulación</i>
TÉCNICO DESARROLLO ECONÓMICO. TURISMO	1	A2	19	GRADO MEDIO

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 9

LABORAL: 30

EVENTUAL: 1

TOTAL PLANTILLA: 40

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso – Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ágreda, 26 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez

2966